



Universidad Nacional de Luján
Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados

-----En la ciudad de Luján, siendo las 13,10 horas del día 6 de noviembre de 2023 se reúne la Comisión Electoral, con la presencia de Marcela GIORDANO, en su carácter de Presidenta, y las/los integrantes: Vanina TURCO (T), Vanesa FRAITTE (S), Maricel PINO SÁNCHEZ (T), Mariela BORGNIA REPETTO(T), Julio TEDESCO (T), Anyelen EGGS (T), Liliana FALCO (T) y Nanci GALLO (T).-----

Se deja constancia que los integrantes Juan Martín GUEÇAIMBURU y Alfredo CUELLO comunicaron la imposibilidad de asistir a la reunión.

En primer lugar se da lectura a la presentación realizada por los apoderados de la Lista 105 Nicolás PÉREZ y de la Lista 372 Agustina ANSA en la cual solicitan una excepción al apartado del Art. 47 del Reglamento Electoral que establece que *"Ninguna persona podrá actuar como fiscal de más de una lista o fórmula"*.

Se somete a consideración de la comisión y el resultado de la votación fue no hacer lugar a la excepción solicitada, dos votos por la afirmativa, cuatro por la negativa y una abstención.

Siendo las 14,08 horas ingresa la integrante Anahí LANSÓN.

Acto seguido se recibe y controla la nómina de fiscales presentados de las siguientes listas según se detalla:

ESTUDIANTES

- Lista 105
- Lista 110
- Lista 111
- Lista 117

PROFESORES

- Lista 226
- Lista 250
- Lista 272

DOCENTES AUXILIARES

- Lista 320
- Lista 323
- Lista 350
- Lista 372

NODOCENTE

- Lista 430

GRADUADOS

- Lista 511
- Lista 550
- Lista 572

Siendo las 15,00 horas se retira la integrante Vanesa FRAITTE.

Se reciben las presentaciones realizada por la Lista 117 en las cuales solicitan se de baja de la lista de fiscales generales a Tomás BOTAYA y Jorge Hernán HEREÑU y se le entreguen copia en formato papel de la boleta oficializada de dicha lista y de la planilla de escrutinio provisorio, respectivamente. La Comisión hace lugar a lo solicitado.



Universidad Nacional de Luján
Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados

Así mismo, se decide que la entrega de copia en formato papel de la boleta oficializada y de la planilla de escrutinio provisorio se haga extensiva a todo apoderado de lista que lo requiera.

Luego se trata el tema de la eliminación de publicidades y la Comisión decide al respecto ordenar a los apoderados eliminar toda publicidad existente en el ámbito de la Universidad, principalmente en los lugares de tránsito y acceso designado para el funcionamiento de las mesas receptoras de votos, de cada uno de los lugares de votación.

A continuación, se expone la situación de que se han constatado algunas personas como autoridad de mesas que están en listas de fiscales y que de aplicar el Art. 47 del Reglamento quedarían varias mesas no constituidas; por ello la Comisión por mayoría resuelve que en aquellos casos en que se constate esa situación la persona ocupe el lugar de autoridad de mesa, Resultando de la votación cinco votos por la afirmativa y dos abstenciones.

La Comisión designa a los Delegados de la Comisión Electoral según se detalla:

- Delegación San Fernando: Ariel TEJERA
- Sede Capital Federal: Francisco REDONDO
- Centro Regional San Miguel: Susana GONZÁLEZ CABRERIZO

Siendo las 16,30 horas se retira el integrante Julio TEDESCO.

La Comisión finaliza con el control de los listados de fiscales presentados, de esa revisión surgen los siguientes cambios:

Lista 110 se da de baja a Federico LLANOS con acuerdo de su Apoderado.

Lista 250 Instancia CDD Cs. Básicas se da de baja a Carla MARTÍNEZ; quien expresó su conformidad.

Lista 111 se da de baja a Pedro Fermín CARBAJAL en virtud de coincidir en la Lista 511 y decidir la Comisión por unanimidad que permanezca esta última por encontrarse empadronado como graduado.


Una vez realizados los cambios la Comisión aprueba los listados de fiscales presentados por los apoderados de todas las listas oficializadas.

Luego se discute la posibilidad de designar como delegado a una persona que es candidato, siendo rechazada esa posibilidad por unanimidad.


Por último, la Comisión decide habilitar la posibilidad de enviar a las Sedes de San Fernando, Campana y Capital las urnas y el material necesario para llevar adelante el comicio con los vehículos y choferes de la universidad y que los delegados designados reciban allí ese material debiéndole confirmar la recepción de estas a la Presidente de la Comisión. Aclarando que, el delegado deberá resituir las urnas y el material utilizado de manera personal en la Sede de Luján a la Comisión Electoral.

Sin más siendo las 18,30 horas finaliza la reunión.-----


Mariana Gordano.


Mariano Turco.


Gabriel Puro S.


MARIANA BORGIA


Julián Mansori